

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23898 EDITORIAL PÁGINA CERO, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de los artículos 166 y 167 de la misma Ley, se hace publico que la Compañía Editorial Página Cero, S.A.U., ha reducido su capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de Cuatro millones cien mil euros (4.100.000 €) (esto es, la totalidad del capital), acordándose de forma simultánea un aumento de capital por valor de 65.000 euros, según acuerdos adoptados por el accionista único de la sociedad en fecha 30 de junio de 2010.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se modifica el artículo sexto de los Estatutos sociates, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

"Artículo 6".- Capital social.

El capital social es de Sesenta y cinco mil euros (65.000 €) dividido en 6.500 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 6.500, ambos inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado. "

Barcelona a, 2 de julio de 2010.- Luis Elías Viñeta, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A100055394-1